



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1633**
NEUQUÉN, **03 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6074-M-19 y la Orden de Pago Nº AC06565/2019, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 60.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Servicio de monitoreo en el marco del convenio Nº2016-03195392 celebrado entre la Municipalidad de Neuquén y la Secretaría de Vivienda y Habitación del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Obras de infraestructura y fortalecimiento comunitario en el barrio Valentina Sur";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 434/19 de fecha 11 de Noviembre de 2019, contando con la conformidad de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC06565/2019, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" Nº 0005-00000113 de la firma VINCENT MARIA VICTORIA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2265</u>
Fecha <u>16 / 12 / 2019</u>

C.P.N. [Firma]
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN